

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 019 /24. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 09 ENE 2024

SEÑOR INTENDENTE:

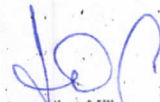
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidenta 2ª a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Nicolás Jorge PINCOL, D.N.I. N° 29.903.381, Legajo N° 29903381-001, dependiente de la Secretaría de Asuntos de Malvinas dependiente de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Agustín Pedro COTO, Presidente del Bloque Republicanos, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

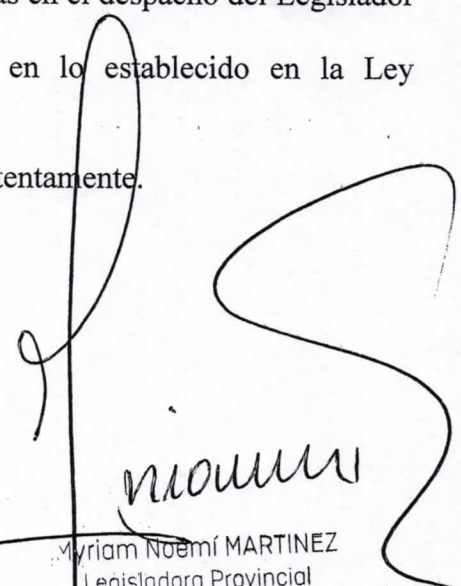
La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Dn. Walter VUOTO  
SU DESPACHO

  
Jaqueline Millan  
Administrativa  
Dirección de Administración S.G.  
Municipalidad de Ushuaia

25 12: 50  
10 ENE 2024

  
Myriam Noemí MARTINEZ  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina  
PODER LEGISLATIVO del Fuego A.e I.A.S.  
Bloque **REPUBLICANOS** Legislativo  
Presidencia

REGISTRO N°	1662	29 DIC. 2023	12:38
FIRMA			

Patricio **LOCKLEY DOWLING**  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

"2023 - 40° ANIVERSARIO de la RESTAURACIÓN de la DEMOCRACIA"

NOTA 006/23  
LETRA APC

USHUAIA, 27 de Diciembre de 2023

SEÑORA PRESIDENTA

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de solicitar la adscripción para desempeñar tareas en mi despacho del agente Sr. **PINCOL, NICOLAS JORGE D.N.I. 29.903.381**, con domicilio en calle Jardín del Valle 2062 Ushuaia, quien se desempeña en el Municipio de la Ciudad de Ushuaia, en dependencias de la Secretaría de asuntos de Malvinas, Legajo 29903381-001.

Todo ello en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85 Anexo I - punto 2.3 reglamentario de la Ley Nacional 22.251.

Sin otro particular saludo a Usted atentamente.-

Agustín Pedro COTO  
Legislador  
Bloque REPUBLICANOS

SEÑORA  
VICEGOBERNADORA  
PRESIDENTE de la  
LEGISLATURA de TIERRA del FUEGO  
Dña. Mónica Susana URQUIZA